

Instructivo Ficha tecnológica

Abril 2025



**Secretaría de Innovación,
Ciencia y Tecnología**
Jefatura de Gabinete de Ministros

Finalidad del instructivo

El presente instructivo de la Ficha tecnológica cuenta con definiciones conceptuales y referencias de los campos a completar.

La Ficha Tecnológica tiene como objetivo realizar un relevamiento de proyectos de base tecnológica que tengan potencial para vincularse y/o transferirse a otros actores. El propósito principal es relevar proyectos que puedan ser presentados ante potenciales inversores y adoptantes. A su vez, la información proporcionada servirá para relevar las capacidades tecnológicas y las soluciones existentes o en desarrollo; y potenciar las estrategias y acciones de vinculación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sólo serán publicados los siguientes datos de proyectos presentados en la ficha: título, entidad beneficiaria, CUIT, resumen, radicación, monto adjudicado. Los datos completados serán resguardados en conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas complementarias. Los datos de contacto sólo se publicarán con autorización expresa del titular del proyecto.

Estructura de la Ficha

La Ficha cuenta con campos de carga obligatoria, excepto una sección que es opcional.

La información solicitada se centra en los objetivos del proyecto y los aspectos diferenciales de la tecnología que se desarrolla en relación a las existentes, así como el grado de desarrollo o madurez en el que se encuentra.

Adicionalmente, se requiere el encuadre sectorial, tanto desde el área donde se desarrolla la tecnología como el ámbito de aplicación/adopción, además de la tecnología propiamente desarrollada.

Los datos relativos a financiamiento se tornan de importancia para conocer la experiencia previa y actual de la entidad a cargo del proyecto en materia de recursos financieros.

La sección de datos de contacto de la persona y entidad del proyecto resultan clave para la comunicación con la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, tanto para la articulación para actividades inherentes a la identificación de potenciales inversores como para la vinculación con otros actores del ecosistema de innovación.

La última parte de la ficha es de carácter opcional, se centra en las necesidades y oportunidades que se identifican para el escalamiento del proyecto.

Secciones de la Ficha:

Información general del proyecto

- Título del proyecto
- Fecha de inicio y finalización del proyecto
- Objetivos del proyecto



- Valor diferencial
- Nivel de madurez tecnológica
- Verticales
- Tecnologías
- Sector/área de aplicación
- Fuentes de recursos financieros
- Recursos en rondas de negocio (sólo para EBCTs y startups)

Datos de Contacto

- Datos de contacto del director/a/referente principal del proyecto
- Tipo de entidad
- Nombre de la entidad o institución en la cual se radicó el proyecto
- Provincia

Información adicional del proyecto (opcional)

- Necesidades y desafíos

Instrucciones para completar la ficha tecnológica y su proceso de carga

Instrucciones generales: la información solicitada en la ficha tecnológica se refiere al proyecto. En caso que una entidad cuente con más de un proyecto, debe completar una ficha por cada uno de éstos.

Informante/persona que completa la ficha: se recomienda que sea completada por la/s persona/s que cuenten con conocimiento y experiencia en el llenado de cuestionarios/encuestas/formularios de proyectos de base científica-tecnológica orientados a lograr una inserción y/o escalamiento en el mercado y la posibilidad de captar financiamiento.

Pregunta N°1: El título del proyecto debe expresar sintéticamente su contenido, haciendo referencia a los resultados que se esperan alcanzar.

Pregunta N°2: Se refiere al período de referencia del proyecto. Se solicita la fecha de inicio y se busca conocer si la iniciativa se encuentra vigente, si ya finalizó (y cuándo) o si se trata de una idea proyecto.

Pregunta N°3: El objetivo del proyecto debe explicarse de manera clara y concisa, con hincapié en los objetivos tecnológicos y económicos. De forma sintética se pretende tener una idea acabada del problema, necesidad u oportunidad identificada, el desarrollo tecnológico/innovación que se encara y el resultado esperado. Dicha síntesis no debe exceder los 2000 caracteres.

Pregunta N°4: Se apunta a conocer cuáles son los aportes que se logran con el desarrollo del proyecto, que marcan una diferencia y valor agregado respecto de las tecnologías preexistentes. La descripción debe tener un máximo de 1500 caracteres.

Pregunta N°5: El nivel de Madurez Tecnológica o Technology Readiness Level (TRL) se ha adoptado como una métrica para describir el estado de desarrollo o madurez



de una tecnología. Se pretende así indagar acerca de la viabilidad del proyecto y su alcance a la instancia de comercialización en el mercado. En la Ficha se solicita el nivel de madurez en el que se encuentra actualmente el proyecto, considerando las definiciones de cada nivel descriptos en la tabla disponible en el siguiente botón:

[Conocé el TRL de tu proyecto](#)

Pregunta N°6: Se entiende por vertical al sector o área de especialización en el cual se desarrolla la tecnología que se aborda en el marco del proyecto. Los verticales fueron definidos conforme los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2030, disponible en el siguiente link:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf

Pregunta N°7: En esta pregunta se solicita indicar la tecnología específica que se desarrolla en el proyecto para alcanzar los objetivos. En “Otro (especificar)” cabe mencionar el nombre de la tecnología y área de actividad de la tecnología (ejemplo: salud).

Pregunta N°8: Se solicita completar un máximo de 5 opciones del sector/actividad/área en las cuales se puede aplicar/adoptar la tecnología desarrollada en el marco del proyecto. El cuadro de la Ficha se elaboró en base al Clasificador Nacional de Actividades Económicas–CLANAE 2010 (actualización 2017) https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/clanae_2010_revision_2017.pdf

Pregunta N°9: Se apunta a saber si el proyecto ha sido autofinanciado o si ha recibido apoyo financiero externo, ya sea de organismos públicos y/o del sector privado y en qué medida. Puede marcar múltiples opciones, en caso que corresponda.

Pregunta N°10: En el caso de EBCTs y Startups, se busca conocer si han accedido a rondas de inversión. En caso de haber accedido a más de una ronda, señalar la de mayor monto.

Pregunta N°11: Se solicitan los datos de contacto del referente del proyecto. Es necesario que tenga conocimiento acabado sobre los proyectos completados en la ficha, de modo de poder mantener una comunicación ágil en caso de articular con personal de esta Dirección para llevar adelante actividades.

Pregunta N°12: Se solicita señalar el tipo de entidad en la cual se enmarca la ejecución del proyecto, es decir, donde se realizan las actividades de investigación y desarrollo e implementación.

Pregunta N°13: Especificar el nombre de la entidad o institución en la cual se desarrolla el proyecto. En caso de ser más de una entidad e institución se debe listar el nombre de cada una con sus respectivos CUIT. En caso de no contar con la participación de ninguna entidad o institución, indicar “ninguna”.

Pregunta N°14: Indicar la o las provincias en las que se radica el proyecto.



Pregunta N°15: En esta sección se solicita precisar qué aspectos son necesarios para poder escalar el proyecto, ya sea para continuar su desarrollo como para las etapas de aplicación/adaptación, comercialización o transferencia. Si bien es una pregunta opcional se considera relevante como insumo para las políticas públicas para identificar los obstáculos o desafíos para avanzar en las diferentes etapas madurativas y puesta en el mercado.

Glosario

- **Empresas de Base Científica-Tecnológica (EBCT):** aquellas que desarrollan, producen y/o comercializan productos y/o servicios intensivos en conocimiento y que cuentan con capacidad para investigar, desarrollar y transferir tecnología, siendo ésta la base de su ventaja competitiva y su actividad empresarial.
- **Start up:** empresa de reciente creación o emergente que desarrolla productos, procesos o servicios innovadores, generalmente en sus primeras etapas de desarrollo, que pueden tener alto potencial de crecimiento.
- **Proyecto de base científica-tecnológica:** aquellos que se basan en actividades que aplican conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar innovaciones en productos, procesos o servicios, con el objetivo de solucionar problemas, satisfacer necesidades o aprovechar oportunidades. Para ello se definen los recursos (humanos, físicos, materiales, otros) así como una metodología de trabajo y el período de tiempo requerido para llevar a cabo el proyecto. En particular, a los fines de la ficha, se apunta a proyectos con impacto económico y en la calidad de vida de la población.
- **Verticales:** se trata de sectores o áreas/segmentos de especialización que se consideran prioritarios y estratégicos, en los cuales se desarrolla la/s tecnología/s en las que se centra el proyecto.
- **Tecnologías:** se refiere a las tecnologías que se desarrollan en el marco del proyecto, independientemente de su aplicación y sector en el que se desarrolla. Puede comprender máquinas y equipos, procesos u otros.
- **Sector/actividad/área de aplicación:** se trata del sector, actividad o área en las cuales se puede aplicar la tecnología desarrollada en el marco del proyecto. Es decir, que puede adoptar o hacer uso de los resultados del proyecto.

Ejemplos para los campos Verticales, Tecnologías y Sector/actividad/área de aplicación.

Ejemplo 1: se desarrolla una incubadora destinada a entidades con unidades de neonatología. Vertical: Salud-Industria / Tecnología: Otros, equipamiento médico / área de aplicación: atención a la salud humana.

Ejemplo 2: se desarrolla un sistema de monitoreo y control de la producción y almacenamiento, aplicando internet de las cosas y sensores. Vertical: Transformación digital / Tecnología: TICs software/hardware y tecnologías de transformación digital / área de aplicación: Elaboración de bebidas (cervezas)



Ejemplo 3: se desarrolla una sembradora innovadora. Vertical: industria/Tecnología: Otros, maquinaria agrícola, electrónica / área de aplicación: cultivos.

- **Aceleradora:** organizaciones que brindan asesoramiento y apoyo a emprendedores para trabajar en sus modelos de negocios a fin de acelerar y/o escalar su crecimiento. Entre las actividades que se llevan a cabo están las mentorías, formación, asesoramiento especializado, financiamiento.
- **Capital de riesgo:** es una forma de financiamiento de capital privado para empresas, ya sea para inversiones en fases tempranas o avanzadas. Está orientado a aportar capital a cambio de parte de los activos de la empresa. Se espera que la inversión genere un retorno favorable y aumento de valoración de activos de la empresa en la que se invierte.
- **Capital semilla:** es un tipo de inversión que aporta financiación inicial a empresas emergentes, emprendimientos o proyectos en etapas tempranas de desarrollo.
- **Venture Capital:** es una forma de financiamiento privado de capital de riesgo más comúnmente orientado a startups y empresas emergentes con potencial de crecimiento a cambio de una participación en la empresa.
- **Incubadora:** organización que apoya y acompaña el desarrollo de emprendimientos en su fase inicial (ideación, validación, puesta en marcha o desarrollo inicial de los emprendimientos), proporcionando recursos, mentorías, espacios de trabajo, servicios administrativos, consultorías en temáticas específicas (por ejemplo, modelos de negocios, propiedad intelectual), coaching de negocios, entre otros.
- **Rondas de inversión:** proceso mediante el cual una empresa y/o proyecto presenta su negocio a inversores para obtener fondos.
- **Scale up:** se refiere a la expansión o crecimiento de una empresa, en particular, empresas emergentes que han superado la fase inicial de startup.

Dudas o consultas

Por cualquier consulta puede comunicarse mediante correo electrónico a vinculacionytransferencia@jefatura.gob.ar





**Secretaría de Innovación,
Ciencia y Tecnología**
Jefatura de Gabinete de Ministros